



INFORMES DEL GICJ

GENEVA INTERNATIONAL CENTRE FOR JUSTICE



Contáctenos



Postal Address

P.O. Box: GICJ 598 Vernier CH- 1214 Geneva Switzerland

Office Address

The Ecumenical Centre 150, Route de Ferney CH 1211 Geneva 2 Switzerland

Telephone

022 788 19 71

Email

info@gicj.org

Website

www.gicj.org

Tabla de Contenidos

TEMA	PÁGINA
Contáctenos	2
El Tapón del Darién, un viaje peligroso para los migrantes	3
Informe de seguimiento del CED atestigua la falta de voluntad de Irak para cumplir con sus obligaciones internacionales	4
El Asesinato de Sherine Abu Akleh: un crimen de guerra para silenciar la voz de los periodistas	5
Reino Unido quiere proponer una legislación sobre los controvertidos “disturbios”, dentro de seis meses	6
Ecuador: los motines violentos en las cárceles exigen una reforma de la justicia penal	7
Día Internacional de la Libertad de Prensa-3 de mayo	8

El Tapón del Darién, un viaje peligroso para los migrantes

POR FRANCESCA MACCABRUNI /GICJ / TRADUCCIÓN NATALIA VENEGAS / GICJ

[Acceso al artículo completo aquí](#)

[Acceso al artículo en inglés aquí](#)

Cada año, decenas de miles de migrantes cruzan el Tapón del Darién, una ruta que divide Colombia y Panamá. La cual incluye numerosas selvas, cuencas hidrográficas y montañas, en donde los migrantes sueñan con una vida mejor y hacen todo lo posible por alcanzar el sueño americano. Es una brecha muy peligrosa para quienes la cruzan, no sólo por su dificultad física, sino también porque pueden encontrarse con ataques de grupos criminales y contrabandistas.

En 2021, según las estadísticas proporcionadas por el Servicio de Migración de Panamá, unas 134.000 personas trataron de cruzar, el 80% de las cuales eran haitianos, y 28.344 menores intentaron cruzar la selva. Hasta la fecha, los venezolanos representan la mayor población que cruza el Tapón del Darién, pero el arduo viaje también es emprendido por cubanos, haitianos, senegaleses y uzbekos.

En los últimos años, Panamá ha construido tres Estaciones de Acogida de Migrantes (ERM), con el apoyo de organizaciones internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). En las ERM se supervisan las condiciones físicas de los migrantes y se les proporciona comida y alojamiento.



Las Naciones Unidas informan que, durante este viaje, algunos migrantes sufrieron ataques y violencia por parte de grupos criminales, fueron testigos de la muerte de sus familiares y vieron cadáveres a lo largo del camino. Por este motivo, la situación sigue siendo crítica, ya que los que consiguen superar el difícil camino, se arriesgan a sufrir graves consecuencias físicas y psicológicas. Por eso, es necesaria la cooperación internacional para intervenir y prestar asistencia humanitaria a los migrantes.

Los días 19 y 20 de abril de 2022, la Secretaria de Estado de EE.UU. y otros líderes del Hemisferio Occidental viajaron a Ciudad de Panamá para reunirse con el Presidente de Panamá y celebrar una conferencia ministerial sobre migración y protección. "La delegación de EE.UU. profundizará los esfuerzos en curso para mejorar la cooperación bilateral y regional en materia de migración irregular y desplazamiento forzado, y sentará las bases para una exitosa Cumbre de las Américas en junio", subrayó el Departamento de Estado de EE.UU. A la conferencia ministerial asistieron también bancos multilaterales, organizaciones no gubernamentales, la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y otras instituciones internacionales.



Geneva International Centre for Justice (GICJ) encuentra preocupación por la situación de emergencia de los migrantes que se enfrentan a la difícil travesía por la selva del Tapón del Darién. GICJ hace un llamado a las autoridades de la comunidad internacional y a las Naciones Unidas para que trabajen conjuntamente en la adopción de medidas eficaces para abordar el problema. La protección internacional debe ser accesible a todos los necesitados, las comunidades que acogen a los migrantes deben ser apoyadas y su integración debe ser facilitada.

Informe de seguimiento del CED atestigua la falta de voluntad de Irak para cumplir con sus obligaciones internacionales

أكبر

POR VIKTORIA KROPP /GICJ /TRADUCCIÓN AIMARA PUJADAS / GICJ

[Acceso al artículo completo aquí](#)

[Acceso al artículo en inglés aquí](#)

La devastadora situación de los derechos humanos en Irak

Durante décadas, el historial de derechos humanos de Irak ha sido lamentable, mientras que no se observan avances ni mejoras. Las desapariciones forzadas se utilizan a diario como herramienta de miedo, así como, para silenciar las voces disidentes. Un ejemplo del uso sistemático de las desapariciones forzadas es el de Jurf al-Sakhar, una ciudad cuyos 130.000 habitantes son todos víctimas de desapariciones forzadas. La ciudad se convirtió de hecho en una gran prisión secreta, en la que se encuentran miles de personas desaparecidas forzosamente, que fueron detenidas por las milicias, principalmente de Al-Anbar, Salaheldin, Nínive y Kirkuk, entre 2014 y 2018.

Informe de seguimiento de las observaciones finales del Comité contra las Desapariciones Forzadas

En el informe de seguimiento publicado el 25 de abril de 2022, el Comité contra las Desapariciones Forzadas analizó los avances de Irak, según lo establecido en la Convención en relación con el artículo 29 (4), que exige al Estado parte presentar la información solicitada al Comité contra las Desapariciones Forzadas. En su informe inicial de 2021, el CED se pronunció sobre las posibles estrategias de las autoridades iraquíes para prevenir las desapariciones forzadas e investigar los presuntos casos.

Una de las recomendaciones formuladas por el CED consistía en la creación de una base de datos que documentara sistemáticamente todos los casos de desaparición forzada en Irak desde 1968. Aunque Irak no respondió a esta recomendación, el CED instó encarecidamente al país a proporcionar información hasta el próximo informe de Estado.

Dado que la respuesta actual de Irak a estas alegaciones no es suficiente para afirmar que evidentemente no se producen detenciones secretas, el CED insta a Irak a que facilite información sobre las medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento de la Convención.



Otra cuestión abordada por el Comité es la definición de víctima. Según la Convención, una víctima es "una persona desaparecida y cualquier individuo que haya sufrido un daño como resultado directo de la desaparición forzada". Esta definición de víctima no se ajusta a la legislación vigente del Irak, lo cual figura en la recomendación 25 de la CED: Una definición suficiente de víctima y una indemnización y reparación proporcionadas. En consonancia con el artículo 19 (4), el CED solicitó más información sobre esta cuestión, ya que las respuestas anteriores seguían siendo insatisfactorias.



Geneva International Centre for Justice (GICJ) acoge con satisfacción el examen de Irak realizado por el Comité sobre Desapariciones Forzadas y su informe sobre lo anterior. Sin embargo, seguimos profundamente preocupados por el deterioro de los registros de desapariciones forzadas en Irak.

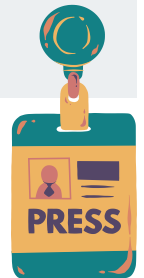
Como hemos documentado en numerosos de nuestros informes, las desapariciones forzadas se producen a diario. Estas víctimas dependen de los órganos de tratados de la ONU para presionar intensamente a las autoridades iraquíes para que cumplan con sus obligaciones en virtud de las Convenciones que ha ratificado, como la Convención sobre Desapariciones Forzadas. En la actualidad, las desapariciones forzadas y los delitos conexos están tan extendidos y son tan frecuentes en Irak que es difícil subestimar la magnitud del problema. Teniendo en cuenta la reiterada falta de voluntad de Irak para cooperar con la CDF, instamos a los órganos de tratados de la ONU a que pongan en marcha recomendaciones y mecanismos que envíen un llamamiento firme, unido y urgente a Irak, al tiempo que insisten en que se realicen progresos. Hasta ahora, el país ha seguido limitándose a enumerar la legislación durante las reuniones del Comité, en lugar de proporcionar un plan detallado sobre cómo pretende abordar todas las cuestiones planteadas por la CED.

El Asesinato de Sherine Abu Akleh: un crimen de guerra para silenciar la voz de los periodistas

POR YASMINE DARWISH / GICJ / TRADUCCIÓN AIMARA PUJADAS / GICJ

[Acceso al artículo aquí](#)

[Acceso al artículo en inglés aquí](#)



Geneva International Centre for Justice (GICJ) condena fuertemente el asesinato de la reportera de la cadena de televisión Al-Jazeera, Sherine Abu Akleh, por parte de Israel y pide a la comunidad internacional que actúe contra este crimen de guerra y ponga fin a las graves violaciones israelíes contra los periodistas y el pueblo palestino.

Sherine Abu Akleh, quien trabajó para Al-Jazeera durante 25 años, fue asesinada el 11 de mayo de 2022 por el ejército israelí mientras cubría los acontecimientos en la zona de Jenin, en la Cisjordania ocupada. Según la información que hemos recibido, las fuerzas de ocupación conocían perfectamente el paradero de la Sra. Abu Akleh y le dispararon intencionadamente munición real en la cabeza, matándola inmediatamente.



Este ataque pone de manifiesto una vez más que Israel ataca de manera deliberada a los periodistas para perturbar e impedir la cobertura periodística independiente. Israel ha asesinado a 46 periodistas desde el año 2000. Con más de 700 ataques y crímenes cometidos por la ocupación contra periodistas palestinos, es hora de poner fin a estos crímenes y llevar ante la justicia a los autores y a todos los que dieron las órdenes de llevarlos a cabo.



Geneva International Centre for Justice (GICJ) expresa sus condolencias a la familia y allegados de la fallecida y a la cadena Al Jazeera. GICJ condena enérgicamente los crímenes de guerra cometidos por Israel y hace un nuevo llamado a la comunidad internacional para que no sólo condene los actos de violencia de las fuerzas israelíes sobre el pueblo palestino, sino, que ponga fin a la ocupación de los territorios palestinos. Además, hacemos un llamado a la Corte Penal Internacional para que añada este nuevo crimen a la lista de delitos que debe investigar la Corte y tome las medidas necesarias para llevar a los autores ante la justicia.

Reino Unido quiere proponer una legislación sobre los controvertidos “disturbios”, dentro de seis meses

POR CONALL CORRIGAN / GICJ / TRADUCCIÓN JENNIFER TAPIA BOADA/ GICJ

[Acceso al artículo aquí](#)

[Acceso al artículo en inglés aquí](#)



El 25 de abril, el gobierno del Reino Unido anunció que tiene la intención de proponer a Westminster una controvertida legislación, dentro de los siguientes seis meses. La cual contiene una serie de disposiciones polémicas, incluida la creación de un plazo de prescripción y el bloqueo de todas las investigaciones, procesamientos, indagatorias de legado y otras acciones legales o civiles relacionadas con los delitos y disturbios en Irlanda del Norte. Las cuales fueron presuntamente cometidas tanto por grupos paramilitares como las fuerzas de seguridad británicas, antes de la firma del Acuerdo de Viernes Santo en 1998. En lugar de buscar justicia a través del sistema judicial e investigaciones policiales, las víctimas se verán obligadas a cooperar con un nuevo organismo de recuperación de información para buscar el acceso a la verdad.

La referida legislación esta relacionada con el prolongado conflicto civil entre fuerzas nacionalistas y unionistas en Irlanda del Norte, de 1969 a 1998. Los principales actores en el conflicto involucraron a una serie de grupos republicanos y leales, así como a la policía local y fuerzas armadas británicas. El conflicto que siguió, tuvo enormes ramificaciones dentro de Irlanda del Norte, incluidas más de 3700 muertes, el desplazamiento interno de aproximadamente 7000 personas y más de 2000 personas encarceladas sin juicio. Desde la implementación del Acuerdo de Viernes Santo, el debate se ha centrado en cómo Irlanda del Norte debería abordar las violaciones de derechos humanos del pasado. Aunque, se han realizado esfuerzos para implementar cambios estructurales dentro de Irlanda del Norte desde que se terminó el conflicto. Los cuales incluyen la reforma del sistema policial y de justicia penal, hasta ahora, Irlanda del Norte no ha implementado un enfoque único e integral para abordar los abusos contra los derechos humanos en el pasado.



El primer ministro Boris Johnson, cuando anunció por primera vez las propuestas en 2019, afirmó que permitirían a las víctimas y supervivientes “trazar una línea sobre los disturbios y permitir que el pueblo de Irlanda del Norte avance”. Sin embargo, los planes del gobierno han atraído una condena nacional e internacional generalizada que resultó en que la ONU los calificara como una “amnistía de facto e impunidad general” por los graves abusos contra derechos humanos cometidos durante los disturbios. Las medidas propuestas han sido recibidas con hostilidad por los grupos de víctimas en Irlanda del Norte que creen que el gobierno británico está tratando de socavar los intentos de recuperar la verdad y garantizar justicia para las víctimas y sus familias. Además, el anuncio de las intenciones del gobierno de introducir legislación relacionada con los disturbios, ha dado como resultado una extraña muestra de unidad entre las divisiones políticas, ya que los cinco partidos políticos que componen el Ejecutivo en Irlanda del Norte, han expresado su preocupación por la falta de rendición de cuentas de quienes cometieron graves violaciones de derechos humanos durante las tres décadas de conflicto.



Geneva International Centre for Justice (GICJ) condena los intentos del gobierno británico de socavar esfuerzos para lograr la anhelada justicia durante mucho tiempo por las víctimas y sobrevivientes de los disturbios. GICJ cree que se debe alentar a todas las sociedades que salen de un conflicto a confrontar el legado de abusos contra los derechos humanos cometidos en el pasado para aumentar la probabilidad de que no se repitan y permitir la creación de una sociedad más pacífica y próspera. El gobierno británico debería hacer mayores esfuerzos para comprometerse con los grupos de víctimas y los partidos políticos dentro de Irlanda del Norte, con el fin de comprender mejor el daño que pueden causar sus propuestas. Además, GICJ pide al gobierno británico que reconozca sus obligaciones en virtud del derecho internacional y el Convenio Europeo de Derechos Humanos (ECHR) en relación con el acceso a la justicia para las víctimas y la garantía de responsabilidad para aquellos que han cometido abusos contra los derechos humanos.

Ecuador: los motines violentos en las cárceles exigen una reforma de la justicia penal

POR NATALIA VENEGAS / GICJ

[Acceso al artículo completo aquí](#)

[Acceso al artículo en inglés aquí](#)

El 9 de mayo de 2022, 43 reclusos murieron durante un motín en el Centro de Rehabilitación Social de Santo Domingo de Los Tsáchilas, situado a unos 70 kilómetros de Quito. El incidente evidencia los considerables problemas inherentes al sistema penitenciario ecuatoriano. En promedio, un recluso es asesinado en prisión cada día en Ecuador. Además, el gobierno se enfrenta a numerosos desafíos al intentar mantener las prisiones libres de motines y al mismo tiempo mantener un alto nivel de seguridad penitenciaria. En los últimos años, Ecuador ha sido testigo de un aumento generalizado de los motines en las cárceles.

La actual serie de disturbios comenzó en 2021. Según las autoridades, los motines estaban relacionados con enfrentamientos entre bandas criminales financiadas por el tráfico de drogas. El primero ocurrió el 23 de febrero de 2021 en tres cárceles distintas: Guayaquil, Cuenca y Latacunga. El Servicio de Rehabilitación de Ecuador informó que el número total de muertes como resultado directo de los motines fue de 79. Otros motines ocurridos en julio de 2021, tuvieron lugar en dos de las cárceles grandes de Ecuador (Guayaquil y Latacunga), en los que murieron 22 reclusos.



Aunque el motín de septiembre de 2021 sigue siendo el ejemplo más notable de violencia carcelaria en Ecuador, está claro que este tipo de motines se ha convertido en un fenómeno común. En febrero de 2022, se produjo una disputa entre bandas en la prisión de El Turi, en la ciudad de Cuenca, la cual causó la muerte de al menos 20 reclusos. En relación con este motín, el Ministerio del Interior afirmó que "hay una organización que quiere tener el poder absoluto dentro del centro, y algunas celdas se han rebelado contra ellos".

Asimismo, el 9 de mayo se produjo otro motín en el Centro de Rehabilitación Social de Santo Domingo de Los Tsáchilas. Esto ocurrió durante la fuga de 220 presos, de los cuales 108 aún no han sido capturados. Los motines fueron provocados por el traslado de un preso conocido como "Anchundia", vinculado a la banda R7. En este último motín murieron 43 presos.

Han surgido muchas hipótesis sobre el reciente aumento de los motines en las cárceles. **En primer lugar**, muchos han teorizado que una lucha de poder entre varios grupos criminales por las prisiones y su mercado podría ser la razón principal de la escalada de violencia, siendo bandas como "Los Choneros", "Los Tiguerones", "Los Lobos" y "Los Lagartos" actores clave en la propagación de los disturbios. **En segundo lugar**, las disputas por las rutas del narcotráfico han sido catalogadas como un área de disputa entre bandas rivales. Según Insight Crime, Ecuador se ha convertido en los últimos años en la "autopista de la cocaína hacia Estados Unidos y Europa". Las rutas de los estupefacientes son el principal problema en las cárceles de Guayaquil debido a su proximidad a los puertos más concurridos de Ecuador. **En tercer lugar**, el crecimiento de la actividad de las bandas se ha infiltrado en el sistema político y ha hecho que se extienda la corrupción dentro de sus instituciones, permitiendo así, que varios grupos criminales amplíen sus operaciones de tráfico de drogas con poca interferencia del gobierno. **Por último**, el hacinamiento de las cárceles ha provocado un aumento de los índices de violencia dentro del sistema penitenciario. La infraestructura penitenciaria actual de Ecuador comprende cerca de 60 centros con capacidad para albergar a 29.000 reclusos y 1.500 guardias, con un déficit de al menos 2.500 guardias. Su sobrepoblación es de alrededor del 30%, con 38.000 internos.



Geneva International Centre for Justice (GICJ) encuentra preocupación por la violencia que tiene lugar en el sistema penitenciario ecuatoriano. Así como, la falta de control del Estado sobre las acciones de los reclusos. El exceso de violencia en las cárceles afecta la seguridad y a los derechos humanos. GICJ hace un llamado al gobierno de Ecuador para que adopte las recomendaciones de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y de la UNODC, con el fin de garantizar mayor seguridad y una mejor gestión en los centros de detención. Sólo una reforma del sistema de justicia penal puede mejorar el abandono y la debilidad del sistema penitenciario, además de, construir una política integral.



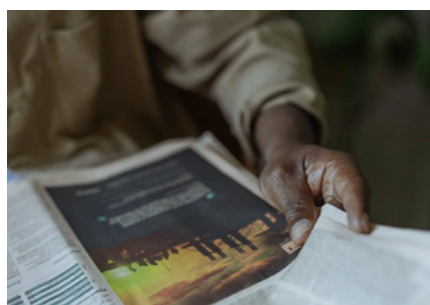
3 de mayo - Día Internacional de la Libertad de Prensa

POR NATALIA VENEGAS / GICJ

[Acceso al artículo completo aquí](#)

[Acceso al artículo en inglés aquí](#)

El 3 de mayo se celebra el Día Internacional de la Libertad de Prensa, para recordarle a todos los gobiernos que deben respetar y apoyar a los periodistas y comprometerse con la libertad de prensa. Los profesionales de los medios de comunicación y los periodistas también aprovechan este día para reflexionar sobre la libertad de prensa y las cuestiones relacionadas con la ética laboral. Este día también apoya a las organizaciones y al personal de los medios de comunicación que han sido objeto de restricciones o de la abolición de la libertad de prensa. También, es un momento para recordar y destacar el trabajo a los periodistas que han perdido la vida en su búsqueda de historias.



Historia

El 3 de mayo se celebra el aniversario de la Declaración de Windhoek, la cual subraya la importancia de los medios de comunicación libres, independientes y pluralistas como parte esencial de la democracia. En 1991, los periodistas de periódicos africanos presentaron la Declaración de Windhoek, que recoge los principios de la prensa libre, durante un seminario de la UNESCO celebrado en Windhoek sobre la "Promoción de una prensa africana independiente y pluralista" en Namibia. La Conferencia General de la UNESCO aprobó la Declaración de Windhoek en su 26ª sesión, en 1991. En 1993, la Asamblea General de la ONU proclamó el 3 de mayo como el Día Mundial de la Libertad de Prensa tras seguir la recomendación de la Conferencia General de la UNESCO.

El 3 de mayo de 2022, la UNESCO concederá el "Premio Mundial de Libertad de Prensa Guillermo Cano". El premio lleva el nombre del periodista colombiano Guillermo Cano Isaza, quien fue asesinado frente a la oficina de su periódico "El Espectador" el 17 de diciembre de 1986. Cada año, el premio se concede a una persona, organización o institución que haya contribuido a la defensa y promoción de la libertad de prensa en cualquier parte del mundo, especialmente cuando están en peligro.

Situación internacional de la libertad de prensa

Según el índice elaborado por la organización "Reporteros sin Fronteras", la libertad de prensa es muy preocupante. El índice mide el nivel de libertad del que disponían los periodistas en 2021. Se utilizan cinco colores para indicar características como muy bueno (blanco), bastante bueno (amarillo), problemático (naranja), malo (rojo) y muy malo (negro). Según este índice, se observa que una gran mayoría del mapa es de color naranja, rojo o negro, lo que significa que la libertad de expresión no se respeta bien en la mayoría de las naciones, y que una gran parte del mundo se enfrenta a amenazas a la libertad de prensa.

Protección internacional de los periodistas

La libertad de prensa está amparada por el derecho a la libertad de expresión, protegido en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) y en el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP). Este artículo establece que los Estados deben garantizar el derecho de toda persona a la libertad de expresión, incluida la "libertad de buscar, recibir o difundir informaciones o ideas de toda índole", sin consideración de fronteras, y a través de cualquier medio de comunicación de su elección, incluso en línea. Varios tratados vinculantes, como la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, incluyen obligaciones específicas para los periodistas cuyo trabajo es retribuido por las desapariciones forzadas.

Día Mundial de la Libertad de Prensa 2022

Este año, del 2 al 5 de mayo, la UNESCO y la República de Uruguay acogerán la conferencia mundial anual del Día Mundial de la Libertad de Prensa. "Periodistas bajo el asedio digital" es el tema de la conferencia de este año, que examinará cómo la era digital afecta a la libertad de expresión, la seguridad de los periodistas, el acceso a la información y la privacidad. La conferencia se celebrará en Punta del Este, Uruguay.



Geneva International Centre for Justice (GICJ) condena la violencia perpetrada contra los periodistas y los profesionales de los medios de comunicación, especialmente contra aquellos que han perdido la vida en búsqueda de la verdad y la defensa de la libertad de prensa. GICJ, también, apoya a los medios de comunicación que han sido sometidos a restricciones o a la abolición de la libertad de prensa y se siente profundamente desalentada por el hecho de que en grandes partes del mundo la libertad de prensa está gravemente amenazada, y no hay suficiente protección internacional para garantizar la libertad de prensa.

¿Quiénes Somos?

GICJ

Es una organización no gubernamental independiente e internacional sin fines de lucro dedicada a la promoción y fortalecimiento del compromiso por los principios y normas de derechos humanos. El GICJ tiene sus oficinas en Ginebra, Suiza y se rige por el Código Civil suizo y sus estatutos. Basando su trabajo en las reglas y principios del Derecho Internacional, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el GICJ observa y documenta violaciones a los derechos humanos y busca justicia para las víctimas a través de todos los medios legales disponibles.

Misión:

La misión del GICJ es mejorar vidas enfrentando violaciones y cualquier otra forma de violencia y trato inhumano o degradante mediante el fortalecimiento del respeto por los derechos humanos; el refuerzo de la independencia de jueces y abogados; la consolidación de los principios de equidad y no discriminación; el afianzamiento del imperio de la ley; la promoción de una cultura de conciencia sobre los derechos humanos; y el combate de la impunidad.

Trabajo:

El GICJ ha venido abordando temas de justicia y rendición de cuentas desde que fue establecido. Las Naciones Unidas y sus correspondientes mecanismos de derechos humanos son clave en nuestro trabajo. El GICJ participa extensamente en estos mecanismos, en particular el Consejo de Derechos Humanos y el Examen Periódico Universal.



Red: el GICJ mantiene vínculos con varias ONGs, abogados y una vasta red dentro de la sociedad civil alrededor del mundo. A través de estas vías, el GICJ puede recibir documentación y pruebas sobre abusos y violaciones a derechos humanos a medida que ocurren en distintos países. El GICJ continúa acercando esta información a los órganos pertinentes de la ONU a fin de obtener justicia para todas las víctimas.



Haga una donación a GICJ

Desde su creación, el centro Geneva International Centre for Justice (GICJ) ha documentado violaciones de los derechos humanos, y ha denunciado estos abusos ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU y otros organismos de derechos humanos.

Por favor, considere hacer una contribución al centro GICJ en cualquier momento. ([Aquí](#)).

Puede donar cómodamente a través de **PayPal** o mediante transferencia bancaria utilizando la información que se muestra a continuación. Lo invitamos a navegar por [nuestra web](#) para que pueda conocer más acerca de nuestro trabajo de defensa de derechos humanos, y llevando a perpetradores ante la justicia. Le damos las gracias de antemano por su apoyo.

Donaciones por transferencia bancaria:

Geneva International Centre for Justice

Información bancaria: PostFinanceNordring 83030 Bern, Suiza

Número de cuenta: 12-188643-0

IBAN: CH02 0900 0000 1218 8643 0

Código Swift: POFICHBEXXX

Donaciones a través de PayPal

Si tiene algún problema o desea realizar una donación de otra manera, no dude en contactarnos en

info@gicj.org



Su contribución es importante para la promoción y protección de los Derechos Humanos.

Encuentranos en

